Devolver a CTP BUE Sector CGC B1842ZAC

Correo Oficial d rgenting la Rep.

Franqueos a Pagar

Cta. Nº 12855F16

#### NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO / ACTA № 10675488







21/07/2017

DIA MES	AÑO	O HORA	MIN	COD.I. I	NUMERO										
02 07	201	17 11	16	1067	5488	Ejido Ur		rbano	NO						
		DOMI	NIO	EJ	T60	60									
		alle / ruta por la d ente PCIA. DE S				ulación									
Región № <b>2</b>			Localidad			Provincia SANTA FE									
Marca Vehícu	lo				I	nterno									
PEUGEO1	307 XR	1.6 5P													
Modelo Año	1	Presunto Infractor: Apellido y Nombre			Tipo Doc.	Nº Doc.									
2004	BUR	GENER JA	VIER EI	NRIQUE	D.N.I. 21401091										
Domicilio del p	resunto inf	ractor: Calle Nro	. / Ruta Kı	m	Localidad										
J. B. ITURR	ASPE 11	46			FREYRE	- DPT	o. s	AN JU	IST						
СР	Provinc	Provincia			Lic. de conducir Nro.			Clase							
2413	CÓRD	ОВА			NO APLICA NO APLICA										
Municipalidad Otorgante Pcia		Pcia. otorgant	. otorgante Se dió a la fuga		Negó a identificar No		dentif								
NO APLICA NO		NO APLICA	NO APLICA NO APLIC		CA NO APLIC		CA								
		1504150	PRESI	INTAME	NTF INF	RING	IDA	s							
DISPOSI	CIONES	LEGALES	· NEGO						Artículo Nro. 102. Lev Descripción						
<b>DISPOSI</b> Código	1		1												

## Descripción de la presunta infracción





Autoridad Constatación

Agencia Provincial de Seguridad Vial

Jerarquía/Cargo Suboficial de Policía

CODIGO ID

731994

NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO INTERVINIENTE EN EL OPERATIVO RODRIGUEZ DAMIAN

Firma de responsable de la Autoridad de constatación Firma Infractor

> Fernando L. Peverengo Subsecretario de Coordina ubsecretario de Co de Políticas Previ Ministerio de Seo

NO APLICA

Original

### **PAGO VOLUNTARIO**

SANTA FE **BURGENER JAVIER ENRIQUE** J. B. ITURRASPE 1146 FREYRE - DPTO. SAN JUSTO (CP 2413) CÓRDOBA

D.N.I. 21401091

# DBJETO: NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE INFRACCIÓN № 10675488

Cuya copia obra adjunta, de fecha: 02/07/2017 Hora: 11:16:33 En: Rn19 km 95.8 Descendente PCIA. DE SANTA FE DESCENDENTE

Velocidad Permitida: 110.00 km/h Velocidad Registrada: 115.00 km/h. Conduciendo el vehículo dominio: EJT660 TIPO MARCA/MODELO:

**PEUGEOT 307 XR 1.6 5P** 

Autoridad Constatación AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO									
Equipo \ Marca	Nº Serie	Modelo	Disposición autorizante DNCI № 271/2012						
DYTEC	PV_041_LS080569	PARVUS M11							
DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS									
Código	Artículo Nro. 102. Ley	Descripción							
15008	Prov. 13169	Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos							

QUEDA USTED NOTIFICADO EN FORMA LEGAL								
Importe Mínimo de la sanción	UF 300	\$ 6.693,00						
Descuento Pago Voluntario 50%	UF 150 (-)	\$ 3.346,50						

IMPORTE A PAGAR \$ 3.346.50

#### Fecha Vto: 25/09/2017

Se notifica la presente acta de infracción que da inicio a las actuaciones contravencionales Hasta la fecha de vencimiento indicada en el acta, Ud. podrá realizar el pago voluntario con el riasta la fecha de Vencimiento indicada en el acta, Ud. podra realizar el pago Voluntario con el cincuenta por ciento (50%) de descuento sobre el valor mínimo de multa previsto (artículo 27º, inc. 'a' - Ley Provincial № 13.169), la que se calculará al valor de unidades fijas (UF) al momento del efectivo pago. Vencido dicho plazo perderá el beneficio de descuento, quedando por la presente citado, emplazado y notificado para comparecer ante alguno de los Juzgados de Faltas autorizados de la Región № 2.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que tuviere participate charactive entripate de la Región Nº 2.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que tuviere y estime conveniente con relación a la infracción que se le imputa, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse resolución sin más trámite. El plazo máximo para formular descargo y ofrecer pruebas será de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de vencimiento del plazo para realizar el pago voluntario. No se emitirá nueva cédula de citación. Los pagos podrán efectuarse en cualquier sucursal del NUEVO BANCO DE SANTA FE, o de la RED SANTA FE SERVICIOS, o en otras entidades o medios de cobro que autorice la Agencia Provincial de Seguridad Vial. El pago voluntario tendrá el efecto de condena firme en cuanto a la sanción pecuniaria. Una (1) unidad fija equivale al precio de venta al público de un (1) litro de nafta especial de las estaciones de servicio YPF de Santa Fe que fija el Automóvil Club Argentino (Artículo 26 - Ley 13.169). Los representantes legales de las personas jurídicas deberán considerar la presente acta como formal requerimiento de individualización de conductor dependiente al momento de la infracción, todo ello bajo apercibimiento de aplicarse a la persona de existencia ideal la sanción prevista en el artículo 115 de la Ley Provincial Nº 13.169. En caso de tratarse de una persona física titular registral, que no tuviere a la fecha el vehículo bajo su tenencia o custodía, deberá efectuar formal denuncia de los datos del comprador o tenedor, bajo apercibimiento de continuar éste como único imputado de la infracción. La identificación del conductor dependiente o la denuncia del comprador o tenedor deberán realizarse en la etapa prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las setucios de la comprador con tenedor deberán realizarse en la estava entresidade. prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las actuaciones contravencionales correspondientes ante los JUZGADOS DE FALTAS autorizados en la REGIÓN № 2. Para mayor información sobre ubicación de los juzgados, días y horarios le atención, y vías de comunicación consultar en: www.santafe.gob.ar/seguridadvial

Queda usted debidamente notificado

LOS PAGOS PODRÁN EFECTUARSE EN CUALQUIER SUCURSAL DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. O DE LA RED "SANTA FE SERVICIOS", O POR PAGO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA RED LINK O EN OTRAS ENTIDADES O MEDIOS DE COBRO QUE AUTORICE LA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD

Fernando L. Peverengo ibsecretario de Coordinad de Políticas Preventivas Ministerio de Seguridad

TALON PARA EL INTERESADO

**APSV - PROVINCIA DE SANTA FE** 

Acta de infracción 10675488 Dominio **EJT660** Fecha de Emisión 21/07/2017 IMPORTE PAGO VOLUNTARIO CON 50% DTO. \$ 3.346,50 **FECHA DE VENCIMIENTO** 25/09/2017

> **CODIGO DE PAGO ELECTRONICO RED LINK: 10675488**

